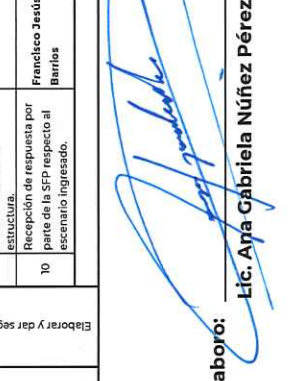


No.	Elemento de Control	Proceso	No. de AM	Acción de Mejora
8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	PP6	21	Reportar que se encuentren debidamente registrados los contratos y pedidos en el Sistema COMPRANET.

versión
final

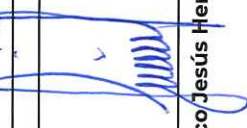
ELEMENTO DE CONTROL		ACCIÓN DE MEJORA	SUBACCIONES	RESPONSABLE DIRECTO	TRIMESTRE	MES								PORCENTAJE DE AVANCE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES			
						MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT						
5	La estructura organizacional define autoridad y responsabilidad, asegura y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.	12	Elaborar y dar seguimiento al programa de trabajo para realizar modificaciones a la estructura organizacional a fin de asegurar la congruencia entre estructura atribuciones-funciones y perfiles.	1	Elaborar y formalizar el Programa de Trabajo para dar seguimiento a la Acción de Mejora 12.	Ana Gabriela Núñez Pérez	PRIMERO							5%	Programa de Trabajo requeritado y formalizado con firma autógrafa.				
				2	Ingresar, mediante registro de escenario, las modificaciones a la estructura orgánica derivado de las disposiciones para la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios 2019.	Gisela Valverde Ramirez								10%	Evidencia del Escenario Ingresado al Sistema Informático respectivo.				
				3	Revisión de la estructura orgánica y determinación de áreas de oportunidad para su modificación.	Gisela Valverde Ramirez Gustavo Alemán García Ana Gabriela Núñez Pérez								10%	Documento que registra las áreas de oportunidad para el registro de la estructura.				
				4	Ingresar, mediante registro de escenario, las modificaciones a la estructura orgánica derivado de las disposiciones del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de	Gisela Valverde Ramirez								15%	Evidencia del Escenario Ingresado al Sistema Informático respectivo.				
				5	Recepción de respuesta por parte de la SFP respecto al escenario Ingresado.	Francisco Jesús Hernández Barrios	SEGUNDO								10%	Oficio por parte de la SFP.			
				6	Recepción de respuesta por parte de la SFP respecto a la modificación de la estructura orgánica por parte de las unidades administrativas de la PROFEPA.	Francisco Jesús Hernández Barrios									10%	Solicitudes recibidas por parte de las Unidades Administrativas de la PROFEPA.			
				7	Análisis de la recepción de solicitudes de modificación a la estructura orgánica de la PROFEPA.	Gisela Valverde Ramirez Gustavo Alemán García Ana Gabriela Núñez Pérez									10%	Documento que registra el análisis de las propuestas de modificación a la estructura recibidas de las unidades administrativas de la PROFEPA.			
				8	Someter a consideración del CTP las modificaciones, que se requieran, de la estructura orgánica.	Gisela Valverde Ramirez										10%	Propuesta de perfiles de puesto sujetos a modificación.		
				9	Ingresar, mediante registro de escenario, las modificaciones a la estructura.	Gisela Valverde Ramirez	TERCERO										15%	Evidencia del Escenario Ingresado al Sistema Informático respectivo.	
				10	Recepción de respuesta por parte de la SFP respecto al escenario Ingresado.	Francisco Jesús Hernández Barrios									5%	Oficio por parte de la SFP.			
PORCENTAJE TOTAL DE AVANCE													100%						

Elabora: 
Lic. Ana Gabriela Núñez Pérez

Revisó: 
Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios

ELEMENTO DE CONTROL		ACCIÓN DE MEJORA		SUBACCIONES	RESPONSABLE DIRECTO	TRIMESTRE	MES								PORCENTAJE DE AVANCE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES		
							MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT					
5	La estructura organizacional define autoridad y responsabilidad, registra y vigila, evalúa, autoriza, electura, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.	12	Elaborar y dar seguimiento al programa de trabajo para realizar modificaciones a la estructura organizacional a fin de asegurar la congruencia entre estructura-funciones y perfiles.	1	Elaborar y formalizar el Programa de Trabajo para dar seguimiento a la Acción de Mejora 12.	PRIMERO									5%	Programa de Trabajo requeritado y formalizado con firma autógrafa.			
				2	Ingresar, mediante registro de escenario, las modificaciones a la estructura orgánica derivado de las disposiciones para la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios 2019.											10%	Oficio mediante el cual se solicita el registro de escenarios		
				3	Revisión de la estructura orgánica y determinación de áreas de oportunidad para su modificación.	SEGUNDO											10%	Documento que registra las áreas de oportunidad para el registro de la estructura.	
				4	Ingresar, mediante registro de escenario, las modificaciones a la estructura orgánica derivado de las disposiciones del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.												15%	Evidencia del Escenario Ingresado al Sistema Informático respectivo.	
				6	la modificación de la estructura orgánica por parte de las unidades administrativas de la DGA.												10%	Solicitudes recibidas por parte de las Unidades Administrativas de la PROFEPA.	
				7	Análisis de la recepción de solicitudes de modificación a la estructura orgánica de la PROFEPA.												10%	Documento que registra el análisis de las propuestas de modificación a la estructura recibidas de las unidades administrativas de la DGA.	
				8	Someter a consideración del CTP las modificaciones, que se requieran, de la estructura orgánica.	TERCERO											10%	Oficios mediante el cual se somete al CTP la modificación de perfiles	
				9	Ingresar, mediante registro de escenario, las modificaciones a la estructura.												15%	Evidencia del Escenario Ingresado al Sistema Informático respectivo.	
				PORCENTAJE TOTAL DE AVANCE															100%

Elaboro:  Lic. Ana Gabriela Núñez Pérez

Reviso:  Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Dirección General de Administración

Oficio No. PFPA/6/ 0269/19
Sigod 2019000615

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2019.

LIC. ENRIQUE EMIGDIO HERRERA SUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO HUMANO
Y ORGANIZACIÓN EN LA SEMARNAT
Presente

Cananeto

En alcance al oficio No. PFPA/6/0152/19, y con fundamento en lo dispuesto en el numeral II, fracción II, del Acuerdo por el que se emiten las "Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", solicito que por su amable conducto, se gestione ante la Secretaría de la Función Pública el registro y aprobación de la modificación de 190 plazas de la estructura orgánica y ocupacional de esta Procuraduría, a fin de dar cumplimiento a las Disposiciones Específicas para la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de Mando y Enlace de las Dependencias y sus Equivalentes en las Entidades, con vigencia a partir del 16 de marzo de 2019 emitido por los Titulares de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. 307-A-4789 y SFP/408/1314/2018 de fecha 27 de diciembre de 2018, para lo cual se ha capturado nuevamente en el sistema RHnet el escenario de movimientos organizacional el cual se identifica con la denominación: "ESCENARIO_01_PROFEPA1902071217" el cual cambia a: "ESCENARIO_02_PROFEPA1903211444", con vigencia a partir del 16 de marzo de 2019 y el cual está integrado de los movimientos organizacionales que se describen a continuación:

Tipo de Movimientos	Cantidad de Movimientos
1.- Cambio de Denominación	133
4.- Cambio de Nivel Salarial Valuado	171
8.- Cambio de Nombramiento	159
12.- Cambio de Código Presupuestal	190
18.- Cambio de Línea de Mando	103
Total de Movimientos	756

2019 MAR 27 10:04

018139



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Dirección General de Administración

Oficio No. PFPA/6/ 0269 /19

Se adjuntan los documentos siguientes:

- a) Folio del Movimiento MOV-2019-16-E00-2 emitido por la Secretaría de Hacienda Crédito Público con fecha 23 de febrero de 2019, correspondiente a la conversión de 190 plazas de los siguientes niveles:

No.	Nivel		Números de Plaza
	Anterior	Actual	
1	III	JI	1
2	JA1	K31	4
3	MC3	M33	2
4	NA1	O31	183
Total de Plazas			190

- a) Oficio con número SFP/408/DGOR/0140/2019 de fecha 07 de febrero de 2019 emitido por la Secretaría de la Función Pública.
- b) Formato de Elementos de Contribución de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales.
- c) Reporte Cuadro de Movimientos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. Úrsula Zozaya Jiménez
Directora General de Administración

FJHB/GAG/gvr

c.c.p. **Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios.-** Director General Adjunto de Profesionalización.- Presente.



2019
EMILIANO ZAPATA